

PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. ELABORACIÓN DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Escrito por Antonia Gómez Vidal y Diego Arcos

Antonia Gómez Vidal y Diego Arcos
IES "Mirador del Genil"

RESUMEN

El eje vertebrador que cimienta la experiencia educativa que se presenta en estas páginas arranca de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico llevadas a cabo en Andalucía por vez primera durante el curso escolar 2006/07. El objetivo esencial del mismo radica en ofrecer una serie de actuaciones encaminadas a mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado, entendida como un elemento básico fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para su desarrollo personal. Ante la convicción de que el perfeccionamiento de esta competencia no puede ser en absoluto tarea exclusiva del profesor de lengua, se brindan las líneas de intervención de nuestro *Proyecto lingüístico de centro*, asumido por todos los profesores del claustro e implementado en todas las áreas y disciplinas que se imparten en la Educación Secundaria Obligatoria.

ABSTRACT

Improvement Plan for Linguist Competence. A School Linguistic Project

The educative experience explained in this article stems from the application of the so-called "diagnostic evaluation" tests in Andalusian secondary schools during the 2006/07 academic year. Its aim is to facilitate a set of initiatives to improve our students' linguistic competence. This competence is considered a key element so as to achieve successful learning and subsequent personal development. The project has been accepted and implemented by the entire teaching staff since all of them are distinctly convinced that the improvement of such a competence does not exclusively depend on the Spanish Language and Literature Department. The project is consequently being developed in any subject or area of the secondary education curriculum without compromising the integrity of the academic content.

Este plan se articula en diferentes actuaciones de intervención: dos programas específicos (uno sobre *Técnicas de estudio y habilidades intelectuales* y otro, un *Plan de fomento de la lectura*), actividades para fomentar la capacidad lectoescritora y la producción de textos orales y escritos, ejercicios para trabajar la comprensión de textos orales y escritos y actuaciones orientadas a la potenciación del uso de la biblioteca del centro y elaboración de pequeños trabajos de investigación.

En estas páginas se presenta la síntesis de un *Plan de Mejora de la Competencia Lingüística* (el proyecto en su totalidad se ha presentado a la convocatoria de *Planes de Autoevaluación y Mejora*, convocada por la Consejería de Educación). El lector del mismo podrá objetar con toda razón que se trata de una exposición demasiado concisa y esquemática, que apunta, más que desarrolla...Así es, ciertamente, por tratarse de la memoria de una experiencia educativa, muy lejos de un artículo de

investigación al uso. Por este mismo motivo, aunque se hace referencia a nociones, ideas o citas literales de obras concretas, no se cita la fuente ni la reseña bibliográfica.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none">• DESCRIPCIÓN• CONDICIONANTES• PROCESO DE ELABORACIÓN• PREMISAS CONCEPTUALES PREVIAS
ACTUACIONES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">• ACTUACIONES INTERDISCIPLINARES• ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA• ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
PLANIFICACIÓN Y CONCRECIÓN
<ul style="list-style-type: none">• AGENTES IMPLICADOS• CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• REGISTRO DE CUMPLIMENTACIÓN• CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Quizá el rasgo que defina más este Plan es que pocas de las proposiciones que lo integran sean por sí mismas nuevas ni originales, en la medida en que recoge prácticas habituales de la mayoría de docentes. Acaso la nota que le otorga el sesgo más novedoso radica por un lado, el presentarse como un corpus estructurado, que aporta estrategias tanto para la implementación como para su posterior evaluación y, sobre todo, el proponerse como un plan integral -porque afecta a todas las dimensiones lingüísticas valoradas en las Pruebas de Diagnóstico- e interdisciplinar -desarrollado en todas las áreas del currículo y en todos los niveles de la ESO. Al tratarse de un plan elaborado y consensuado por todo el profesorado, el reto mayor se halla en la intención de aunar los esfuerzos de todo el claustro para conseguir una mejora de la competencia lingüística y, por ende, del rendimiento académico de nuestros alumnos.

Si hemos de precisar cuáles son los rasgos distintivos de nuestra aportación podemos apuntar los siguientes:

- **Concreción.** Aborda qué se trabajará en cada área y la planificación de actuaciones. Compromisos a corto plazo y para el curso próximo.
- **Precisión.** Cuándo y con qué materiales se va a trabajar. Se recoge en un *Cuaderno* qué se va a programar y cuándo se va a realizar.
- **Compromiso real.** Actas de reunión de ETCP / Departamento donde se recogen los acuerdos tomados en este aspecto.
- **Continuidad.** Incorporación al Proyecto Curricular de Centro y de Área para ser desarrollado en cursos venideros sin depender de las idas y venidas de profesores.
- **Concepción como "Proyecto Lingüístico de Centro".** Una vez que se ha elaborado el Plan, es asumido como uno de los objetivos que componen el Proyecto Curricular de centro y que le otorga su seña de identidad.

- **Constatación.** Revisión y seguimiento del grado de cumplimiento de la programación.

Este plan ha podido llevarse a buen puerto porque han confluído una serie de condicionantes externos, no siempre fáciles de converger: por el hecho de que nuestro centro cuente con un claustro reducido (algo más de la veintena, de la cual, aproximadamente la mitad es personal definitivo, el resto se trata de profesorado interino); por el impulso ejercido por Jefatura de Estudios, miembro del Departamento de Lengua; por el respaldo inestimable de la Inspección Educativa, tanto en su apoyo como en el seguimiento del Proyecto; y, finalmente, por el compromiso adquirido por todos los miembros del claustro, cuyo trabajo ha sido reconocido administrativamente al ser certificada su participación al concurrir a la convocatoria citada arriba de los Planes de Autoevaluación y Mejora.

PROCESO DE ELABORACIÓN

El hecho de haber contado con el respaldo de todo el profesorado no fue óbice para que, como en la mayoría de los centros educativos, en nuestro Claustro se suscitara un debate interno acerca del diseño y corrección de las pruebas (redacción de algunas preguntas, pertinencia de algunos contenidos, criterios de valoración...), la oportunidad y utilidad de las mismas, la idoneidad de la temporalización (mejor al acabar el curso y no al inicio, demasiadas actuaciones en muy poco tiempo, escaso tiempo para la reflexión y la toma de decisiones...), o, en fin, la intencionalidad *oculta* que pudiera subyacer por parte de la administración educativa...

En cualquier caso, la conclusión a la que llegamos es que ni somos legisladores ni diseñadores de pruebas y que apelando a nuestro sentido de la responsabilidad con nuestra labor docente, hemos de implicarnos sin fisuras en la mejora de la calidad y del rendimiento escolares.

A. PROCEDIMIENTO

- **Curso escolar 2005/06:** Inspección Educativa comunica a los equipos directivos la intención de realizar las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico con el objetivo de mejorar el rendimiento académico del alumnado para el curso 2006/07.
- **Septiembre de 2006:** Inspección presenta el "*Protocolo de actuación para la aplicación de las pruebas de Evaluación de diagnóstico en los centros escolares andaluces*": Justificación. Fases (Diseño y preparación. Validación de pruebas. Desarrollo y aplicación. Difusión y explotación de datos) Pautas de actuación.
- **Octubre de 2006:** Realización de pruebas
 - *Manual de aplicación. Pruebas de Evaluación de Diagnóstico Competencias básicas en comunicación lingüística y matemática*': Características generales. Normas de aplicación. Corrección y puntuación. Características técnicas. Normas de interpretación. Interpretación de las puntuaciones.
 - Reunión con el Servicio de Inspección para aclarar dudas acerca de las pruebas.
 - Realización de las pruebas. Corrección (hasta 20 de octubre). Grabación de los resultados en la aplicación informática *Séneca* (hasta 27 de octubre).
- **Noviembre 2006:** Valoración de los resultados en el centro.

- Elaboración del Informe del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (E.T.C.P.) (plazo hasta el 6 de noviembre): valoración, medidas y propuestas de mejora.
- Análisis del Informe por el Claustro y ETCP (11 y 12 de noviembre).
- Informe de Dirección (hasta 22 de noviembre). Propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de centro.
- Enero de 2007: Valoración de las propuestas de mejora por el Servicio de Inspección
- Informe de Inspección y precisiones acerca de las propuestas de mejora.
- Reunión de seguimiento (Inspección-equipos directivos).
- Revisión del *Plan Anual de Centro* para introducir las modificaciones pertinentes conforme al informe de inspección.
- Febrero de 2007: el equipo directivo presenta al Claustro y Consejo escolar el Plan definitivo, conforme con las aportaciones de todos los sectores (Claustro, Consejo Escolar, Inspección).
- Mayo de 2007: Reunión de seguimiento de inspección con los equipos directivos. Publicación del *Informe* los resultados de la Evaluación de Diagnóstico en Andalucía por la Consejería de Educación.

B. PLANIFICACIÓN

Desde principio de curso Jefatura de Estudios comienza a diseñar un plan de mejora de la competencia lingüística sin tener en cuenta cuáles han sido las deficiencias o puntos débiles del centro en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico. Ello es así porque entendemos que para poder hacer un estudio serio de la explotación de resultados había que tener muy presente el hecho de que cada año son diferentes las circunstancias del alumnado que realiza las pruebas de diagnóstico (nivel académico, situación personal, número de alumnos repetidores o absentistas, momento en el que se realizan las pruebas...). Para tener que evitar la planificación permanente de objetivos y actuaciones -supeditados a los resultados obtenidos cada año, variables, por tanto, *per se*- optamos por proponer un plan integral que abarcase todos los elementos de la competencia y todas las dimensiones que se evalúan.

Una vez que se valoran los resultados reales obtenidos por el centro, se adecúa el plan inicial acentuando aquellos aspectos señalados por Inspección, en particular los referidos a *concreción y priorización de objetivos a corto plazo, delimitación de los agentes responsables/tareas y el registro de implementación/cumplimiento de compromisos adquiridos*.

Los pasos siguientes son la promoción de la coordinación por medio de reuniones del ETCP y del Claustro para modificar el plan inicial y, en último lugar, la imposición de plazos de elaboración y entrega a Jefatura de Estudios para realizar las tareas programadas conforme a un cronograma previo.

PREMISAS PREVIAS. UNIVERSO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ASUMIDO

LENGUAJE COMO ACCIÓN, LA COMPETENCIA COMUNICATIVA

- Para entender la concepción del lenguaje de la que partimos, es preciso acercarse, aunque sea brevemente a la noción del lenguaje como uso, como acción. *Si no hay una herramienta -el lenguaje- no se puede seguir construyendo el edificio que supone el pensamiento* (Habermas). Una persona debe saber actuar de una forma efectiva en los distintos contextos de actuación

a los cuales se debe enfrentar a lo largo de su vida. *"El profesor debe enfrentarse a la tarea de formar individuos competentes en el uso del lenguaje"* y ofrecer al alumnado los *"recursos de expresión y comprensión y de reflexión sobre los usos comunicativos que le permitan utilizar de manera adecuada los diversos códigos lingüísticos y no lingüísticos en situaciones y contextos variados, con diferente grado de formalización o planificación en sus producciones orales y escritas"*.

- Las *competencias comunicativas* son las que posibilitan a una persona actuar utilizando específicamente medios lingüísticos. Comprende varios componentes: el lingüístico, el sociolingüístico y el pragmático. El profesor debe formar al discente *"para que sea competente y, una vez que lo haya hecho, conseguirá aproximarse a cualquier contenido"*... Una persona que sea comunicativa va a dominar tanto las habilidades lingüísticas como los demás saberes que conforman el currículo. La competencia lingüística incluye diversas habilidades básicas (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita) así como diferentes destrezas básicas: hablar/escuchar, leer/escribir. El Marco de Referencia Común de las lenguas, apunta, como novedad, una quinta destreza: interactuar (discurso dialogado).

NECESIDAD FOMENTAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO CURRICULARES.

«Enseñar a escribir no es responsabilidad únicamente del profesor de lengua y no se aprende a escribir sólo en las horas destinadas a esta área en las programaciones. La escritura es herramienta de construcción del saber y no sólo instrumento para expresarlo». Lectura y escritura, unidas al habla y a la escucha, son requeridas tanto para la consecución de otros aprendizajes -científicos, humanísticos o artísticos- como para la vida cotidiana.

APRENDIZAJE DE LA LENGUA EN RELACIÓN CON LA ESPECIFICIDAD DE LOS ESCRITOS PROPIOS DE LAS ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS.

- El *"conocer"* la técnica de escribir se aprenderá en las clases de lengua; el *"dominar"* la técnica de la producción e interpretación de textos, en el resto de áreas curriculares. Desde este acercamiento a esta concepción del lenguaje se desprende la asunción de la competencia lingüística como un *contenido transversal*, introducido en los diseños curriculares de todas las áreas y otros ámbitos docentes (material de trabajo para el Aula de Convivencia, actividades ante la ausencia de un profesor...).

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Muchos estudiosos se sitúan conceptualmente en la línea del *lenguaje integrado* en el centro educativo; *ello implica la labor -no por complicada imposible- de conseguir que todo el claustro consiga consensuar y acercar posturas con miras a la coordinación de todas las áreas en el objetivo común de tomar el lenguaje como tema transversal de los procesos de enseñanza y aprendizaje*.

RESEÑAS NORMATIVAS

El Ministerio de Educación a través de la *Ley Orgánica de Educación* de 3 de mayo. (LOE) en los *artículos 21, 22 y 144* establece que al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria y el segundo curso de la ESO todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una evaluación de diagnóstico de las

competencias básicas alcanzadas por el alumnado. Asimismo, establece que serán competencia de las Administraciones Educativas y que tendrán carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el resto de la comunidad escolar.

Por su parte, la Consejería de Educación de Andalucía ha materializado esta premisa en la *ORDEN de 28 de junio de 2006, por la que se regulan las pruebas de la evaluación de diagnóstico (...)*. Allí se citan estudios internacionales de evaluación referentes a esta nueva corriente que considera la competencia en la comunicación lingüística como objeto de la evaluación del rendimiento del alumnado y considera recomendable el establecimiento de pruebas que faciliten la obtención de la información, gracias a la cual se pueda valorar la eficacia del sistema educativo y, a partir de la misma, introducir medidas correctoras con anterioridad a la finalización de la escolaridad básica.

Ambas disposiciones normativas parten de directrices dictadas por la Unión Europea. El *Consejo Europeo de Lisboa* celebrado en marzo de 2000 marcó un nuevo objetivo estratégico para la Unión Europea: llegar a ser «*la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de tener un crecimiento sostenible con más y mejores trabajos y con una mayor cohesión social*» con el horizonte del año 2010 como meta. Este objetivo estratégico ha llevado a la Comisión Europea a la búsqueda de un marco que defina «*las nuevas destrezas básicas*» proporcionadas por medio de un aprendizaje a lo largo de la vida.

La contribución a este objetivo se plasma un año después en el *Consejo Europeo de Estocolmo*, en tres objetivos estratégicos: *calidad, accesibilidad y flexibilidad*. Posteriormente, el *Consejo Europeo de Barcelona*, celebrado en febrero de 2002 adoptó un programa detallado de trabajo y aumentó la lista de destrezas básicas. En noviembre de 2004 se da a conocer por parte de la Comisión Europea el documento de «*Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia Europeo*» entre las que se encuentra la competencia en la lengua materna. Finalmente, con la aspiración de crear el *Portfolio europeo de las lenguas*, se sientan las bases para que los alumnos documenten su progreso en la competencia plurilingüe mediante el registro de dominio de cada lengua. [*Vid Anexo 1: Niveles comunes de dominio de la lengua*].

2. ACTUACIONES DE MEJORA

Aunque el Plan contempla una serie de actuaciones que implican ámbitos de actuación distintos, nos vamos a centra aquí en las interdisciplinarias, esto es, comunes en todas las áreas del currículo de Secundaria, y las específicas, propuestas por el Departamento de Lengua. *Vid Gráfico 1*



Grafico 1. Actuaciones de mejora propuestas

A. ACTUACIONES INTERDISCIPLINARES



Grafico 11. Actuaciones interdisciplinarias

1) ESTUDIO COMPARATIVO

El propósito de este estudio radica en la intención de crear un "histórico" del centro con el que poder comprobar de manera objetiva los logros o retrocesos del plan que proponemos respecto a los resultados obtenidos en la Evaluación Diagnóstica.

El estudio comparativo se establecerá desde tres parámetros complementarios:

- *Análisis longitudinal*, al comparar los resultados de las pruebas iniciales del centro (Pruebas homologadas *Baces y Baceps*) con las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico.
- *Análisis transversal*, al comparar tales resultados respecto a los cursos anteriores.
- *Análisis contextual*, al valorar los resultados teniendo en cuenta variables distintas en cada promoción (nivel académico, situación personal, número de alumnos repetidores o absentistas...).

Tras el análisis de los resultados, se propondrán las medidas de mejora para cada curso escolar y se valorará el progreso de los resultados a la luz de las actuaciones emprendidas.

2) MEJORA DE LAS HABILIDADES BÁSICAS

COMPROMISO DE ESCRITURA CORRECTA

Todos los departamentos deberán incluir entre sus criterios de evaluación el referido a la corrección lingüística. En el seno del claustro se aprobó que todos los profesores deberían detraer un 10% como mínimo de la nota de cualquier producción textual (examen, actividad, trabajo...) referido a:

- Respeto de la norma ortográfica: errores en la escritura de letras, tildes o puntuación.
- Corrección léxica y gramatical: vocabulario adecuado, evitar repeticiones o muletillas, concordancias, empleo de formas verbales...
- Presentación de los escritos: caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, separación entre párrafos...
- Respeto por los plazos de entrega de los trabajos.

Los alumnos podrán recuperar o restablecer le primera nota siempre que presenten al profesor:

- Definición de cada palabra en la que se ha cometido la falta.
- Tres palabras de la misma familia léxica.
- Tres oraciones donde aparezca usada esa palabra.

MEJORA DE LAS HABILIDADES BÁSICAS: COMPRENSIÓN DE TEXTOS

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES: AUDICIONES DE TEMAS ADECUADOS A CADA ASIGNATURA

Las actividades propuestas abarcan distintas fuentes y tipologías textuales (programas de radio y televisión (crónica deportiva, noticias, documentales, reportaje...), visionado de montajes audiovisuales (vídeos, material multimedia, películas...), discursos (científicos, institucionales, políticos...), charlas y conferencias celebradas en el centro, anuncios publicitarios orales, canciones, textos literarios y de uso social (actas, contratos, informes, manuales de funcionamiento...), *et alii*.

Lo que se potenciará con tales actividades variará de la asignatura y del nivel académico; de forma general, se centra en la valoración del reconocimiento de las palabras clave y la idea principal, la identificación de la finalidad comunicativa del texto, la extracción de las ideas secundarias, distinción de las intenciones implícitas,

reconocimiento de los rasgos de la modalidad lingüística andaluza y los rasgos /técnicas de la lengua oral.

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EJERCICIOS DE COMPRENSIÓN LECTORA

- El contenido de las preguntas versará sobre parámetros como la extracción de información, ejercicios de comprensión, reflexión sobre la forma del texto y valoración, desarrollo de una interpretación, reflexión sobre el contenido y valoración, cuestiones sobre la estructura del texto y la forma de organizarse. El tipo de preguntas deberá adecuarse a elección de respuestas múltiples, verdadero-falso, preguntas incompletas (rellenar hueco), preguntas para unir conceptos / agrupar categorías...

En cuanto a los tipos de texto, vid, *Gráfico III*:



Gráfico III. Tipologías textuales

MEJORA DE LAS HABILIDADES BÁSICAS: EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: LA REDACCIÓN

- Los bloques de contenido que se trabajarán en el área de lengua y se pondrán en práctica en el resto de asignaturas se centran en las técnicas de la composición de textos (proceso de escritura: planificación, textualización y revisión) y el desarrollo de las ideas.

El alumnado deberá producir textos escritos de carácter diverso, en adecuación al área curricular: textos creativos (redacción de relatos que actualicen, mezclen o

transgredan la versión original, talleres de escritura creativa...), textos para la vida cotidiana, redacción de informes o exposición de contenidos, redacción de cartas (familiares, oficiales, comerciales...), redacción de textos periodísticos (noticias, editoriales, artículos...), redacción de textos de uso social (acta, reclamación, instancia, instrucciones...)

PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

Intentaremos que en todas las clases se trabaje y potencie la expresión oral en actividades del tipo: asunción /representación en un contexto determinado de roles pactados previamente. (*V. gr.* rey despótico/defensores de la democracia; pintor famoso/periodista...), dramatización de situaciones de habla cotidianas (comprar entradas para un espectáculo, pedir información en un organismo oficial, explicar cómo se llega a una determinada dirección, hacer una reclamación, pedir explicaciones, mediar en un caso de conflicto escolar...), conversación / asamblea sobre un tema del grupo o de la actualidad, exposición oral (de los contenidos conceptuales explicados en clase el día anterior, del trabajo de investigación que deberán exponer a sus compañeros sin leer), expresar sentimientos que provoca la observación de obras de arte, descripción de imágenes diversas (edificios, paisajes, estancias, esculturas...), debates sobre temas controvertidos o actuales...

3) PLAN LYB DE LECTURA Y BIBLIOTECA.

ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Desde todas las asignaturas se fomentará el trabajo de investigación conforme a diversas modalidades que dependerán del nivel académico del alumnado: búsqueda puntual y/o ocasional sobre contenidos trabajados en las unidades didácticas (diccionario, enciclopedia, manual...), pequeño trabajo de indagación (orientado a partir de preguntas-guía), trabajo dirigido de búsqueda de fuentes a partir de una bibliografía determinada o direcciones de Internet o el gran trabajo de investigación autónomo de búsqueda de fuentes sin orientación bibliográfica.

Cada Departamento escogerá el tipo de trabajo más adecuado a la disciplina científica que imparten: Informe, Monografía, Trabajo de investigación, Trabajo de campo o Proyecto científico-tecnológico con su correspondiente Informe o Memoria, debiendo planificar en la correspondiente Programación Didáctica el número de trabajos y la temporalización a lo largo del curso escolar. El E.T.C.P. acuerda que las asignaturas de una o dos horas semanales propondrán como mínimo un trabajo anual; las de tres horas, dos trabajos al año, y finalmente, un trabajo por trimestre en el caso de asignaturas con más de tres horas semanales de docencia.

LECTURAS EN TODAS LAS ÁREAS

Para fomentar el hábito lector hemos de saber encontrar el equilibrio entre la *imposición* de una lectura y una *invitación* a la misma; hemos de saber estimular al alumnado con las ventajas o beneficios que le proporcionará; debemos intentar que se trate de un texto ameno y agradable de leer para que el alumno no abandone en el intento; el libro debe adecuarse -o por lo menos aproximarse- a los objetivos de cada asignatura; debe ser adecuado para el nivel educativo y el grado de madurez del alumnado; debe estar adaptado al nivel curricular del alumno y a las modalidades A, B y C de Lengua, Matemáticas e Inglés de nuestro *Plan de Atención a la Diversidad*,

podemos aprovechar las lecturas para trabajar los bloques de competencia lectora o trabajo de investigación.

Es obvio que en unas asignaturas es más fácil que en otras la cobertura de lecturas; a nadie se le escapa, por otro lado, que debe existir un criterio acordado previamente para no saturar al alumnado con lecturas sin que pueda llevarlas todas a buen fin. Por esta razón, englobaremos las asignaturas por áreas de conocimiento:

- *Área científico-tecnológica [ACT]*: C. Naturales (Física y Química, Biología, Métodos de la Ciencia), Matemáticas y Tecnología.
- *Área Humanística [AH]*: C. Sociales, Religión, Ética, Alternativa a la Religión.
- *Área lingüística [AL]*: Lenguas española, inglesa y francesa.
- *Área artístico-deportiva: [AAD]*: Educación Plástica, Música y Educación Física.

El E.T.C.P. planificará el volumen de lecturas, el número de textos obligatorios por asignatura y nivel, el reparto de las mismas a lo largo del curso y, finalmente, decidir el carácter de éstas (obligatorias / complementarias / de ampliación). [Vid. Anexo II: *Propuesta de lecturas para todas las áreas aprobada por el E.T.C.P.*].

POTENCIACIÓN DEL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

El uso de la biblioteca se promoverá, entre otras actuaciones, con una jornada de formación de usuarios (en colaboración con la biblioteca municipal), ya sea el uso de la biblioteca virtual (a través de los recursos que ofrecen las T.I.C), como de la biblioteca tradicional, tanto como fuente de material para la elaboración de los trabajos de investigación, o como servicio de préstamo de las lecturas en todas las áreas.

Para ello, el centro ha destinado una importante partida presupuestaria para cubrir la dotación e infraestructuras (informática, material y bibliográfica) y ha nombrado un tutor de biblioteca, encargado de coordinar y centralizar las medidas programadas y dos profesores ayudantes para gestionar el servicio de préstamo durante los recreos.

4) PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO Y HABILIDADES INTELECTUALES

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se materializará en la hora de tutoría lectiva por los tutores, y la puesta en práctica, por todo el equipo docente de cada grupo. El Departamento de Orientación dispondrá el tiempo dedicado por nivel/curso para la adquisición de tales destrezas y ofrecerá tanto el material como los textos que han de trabajarse.
- Cada Departamento organizará cómo ha llevar a la práctica tales habilidades y elaborará su propio material. En el *Cuaderno de Actividades de mejora de la competencia lingüística* deberán aparecer programadas tanto las técnicas que se trabajarán como la periodicidad de las actividades.

[Vid. Anexo III Programa de Técnicas de Estudio propuesta del Departamento de Orientación].

5) REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS CURRICULARES. ASPECTOS QUE DEBERÁ INCLUIR LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Asumido este Plan como un *Proyecto Lingüístico de Centro*, se hace preciso modificar los documentos de referencia, Proyecto Curricular de Centro, Proyecto Curricular de Área y la Programación Didáctica para dar cabida a las actuaciones previstas. Cada Departamento Didáctico deberá incluir un apartado que dé cuenta de las

actividades/recursos programados para mejorar la competencia lingüística (actividades para mejorar la competencia lectoescritora, lecturas obligatorias, técnicas de trabajo y habilidades intelectuales que se trabajarán, trabajos investigación propuestos, y la forma de utilizar los recursos que ofrece la biblioteca), así como de los criterios de evaluación con los que se valorarán estas actividades.

- Como se verá en el Anexo V, cada Departamento concretará tales actuaciones elaborando un *Cuaderno de actividades de mejora de la competencia lingüística*.

B. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEPARTAMENTO DE LENGUA

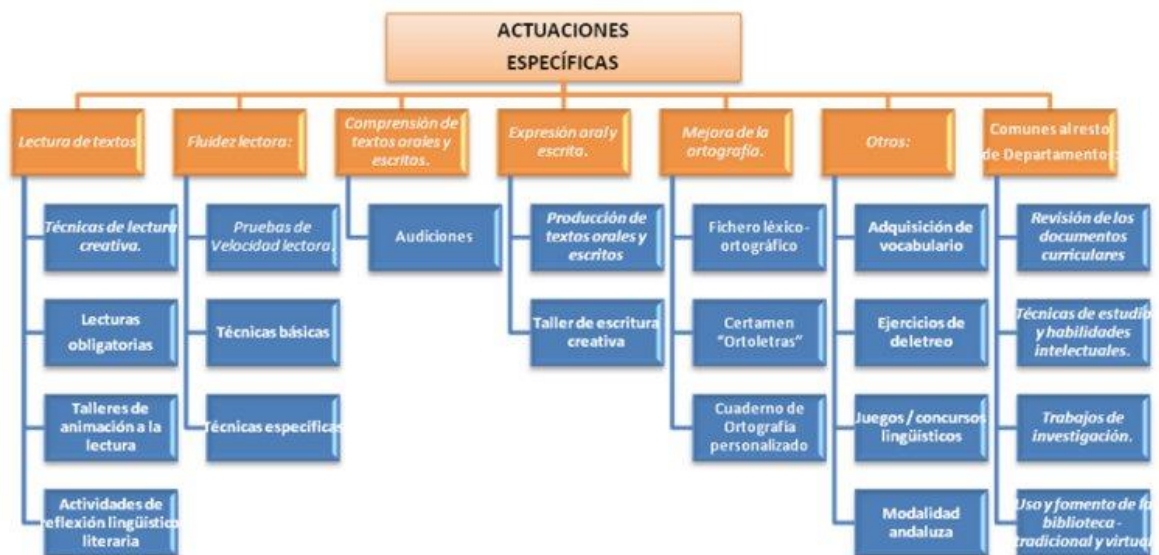


Gráfico IV. Actuaciones específicas del Departamento de Lengua

[Para leer el Informe en detalle, Vid. Anexo IV, *Informe del Departamento de Lengua para la mejora de la competencia lingüística*].

C. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



Gráfico V. Actividades complementarias y extraescolares

3. PLANIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE TAREAS

ACTUACIONES INTERDISCIPLINARES/AGENTES IMPLICADOS

AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIONES INTERDISCIPLINARES								
	ESTUDIO COMPARAT.	MEJORA HABILID BASICAS	PLAN LYB BIBLIOTECA	PROGRAM TECNICAS ESTUDIO	REVISION DOCUMENT REFERENC.	PLAN FOMENTO LECTURA	CUADERNO ACTIVIDA. COMPETENC LINGCA	ACTIVID. COMPLEME EXTRAESCO	COORDINA PROPUEST ACADEMIC
ADMINISTRA EDUCATIVA			X						
EQUIPO DIRECTIVO	X				X		X		X
ETCP		X	X		X	X		X	X
COORDINAD DEL PLAN	X								X
TUTORES				X					
DPTOS DIDACTICOS	X	X	X	X	X	X	X	X	
DPTO ORIENTAC.	X	X	X	X	X				
DPTO ACE						X		X	
DPTO LENGUA		X	X	X		X			
TUTOR BIBLIOTECA			X						

Gráfico VI. Agentes implicados

PLANIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LAS TAREAS:

ELABORACIÓN DE LOS CUADERNOS DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

CUADERNO DE CENTRO

Tal como hemos programado en el Plan, este se materializa en la elaboración un cuaderno que recoge todas las actuaciones que cada departamento ha planificado a lo largo del curso y que figuran en el *Gráfico VII*. A su vez, para que resulte más fácil el seguimiento de las medidas acordadas, cada departamento debe entregar a Jefatura un *cuadrante* [Vid. Anexo IV] que, de forma esquemática, dé cuenta de las actuaciones organizadas en el tiempo y un informe [Vid. Anexo V] que desarrolle de manera pomenorizada tales propuestas. Jefatura de Estudios custodiará los cuadrantes de todos los Departamentos así como de los Informes en los que se especifica las actividades programadas para cada trimestre.

CUADERNO DE ÁREA

Por su parte, cada profesor debe elaborar las actuaciones previstas para cada curso y para cada asignatura propia o adscrita del departamento conforme a la estructura que aparece en la tabla siguiente [Gráfico VII]. En dicho cuaderno figurarán los textos seleccionados para hacer ejercicios de lectura comprensiva, qué lecturas se harán, qué trabajos de investigación se trabajaran y el resto de compromisos adquiridos.

CUADERNO DEL ALUMNO

Para que, efectivamente, haya constancia de que tales actividades se han llevado a cabo, en cada clase habrá un cuaderno para cada alumno donde deberá guardar todas las actividades referentes a la competencia lingüística ordenadas por asignatura y por bloques conceptuales.

	QUESTION. C.LECTORA	PRODUC. TEXTUAL	LECTURAS	TÉCNICAS ESTUDIO	TRABAJOS INVESTIGAC	BIBLIOTECA	ESCRITURA CORRECTA	TEXTOS ORALES
LCL	X	X	X	X	X	X	X	X
CN	X	X	X	X	X	X	X	X
CS	X	X	X	X	X	X	X	X
MAT						X	X	X
TEC	x	X	X	X	X	X	X	X
ING	X	[x] ¹	[X] ²		X	X	X	X
FRA	X	[x]	[X]		X	X	X	X
EPV			X	X	X	X	X	X
MUS	x	X	X	X	X	X	X	X
EF	x				X	X	X	X
[REL]	X	X	X	X	X	X	X	X

Gráfico VII. Estructura de los Cuadernos de mejora de la competencia lingüística.

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Una de las observaciones que la Inspección Educativa señalaba para las propuestas de mejora de nuestro centro respecto a los resultados de las pruebas de Evaluación de Diagnóstico, se centraban en la necesidad de concretar y priorizar las actuaciones y, fundamentalmente, de ofrecer un sistema capaz de valorar el grado de desarrollo y puesta en práctica del plan, y de analizar los logros y deficiencias del mismo.

REGISTRO DE IMPLIMENTACIÓN

- **Elaboración:** Supervisión del *Cuaderno de mejora de la Competencia lingüística de área*. Dicho cuaderno fue Entregado a jefatura de estudios, quien elaboró un Informe con los apartados susceptibles de mejora.
- **Implementación:** *Cuadrante de Tareas* [vid. Anexo VII] que debe complimentar el profesorado. En la mesa del profesor de cada aula habrá un cuadrante que recogerá las tareas que deberá realizar el alumnado en cada asignatura. Este cuadrante recogerá, asimismo, las tareas impuestas relacionadas con el plan de mejora de la competencia lingüística. La finalidad, por tanto de este cuadrante es doble: repartir de manera equitativa las tareas que el profesorado impone al alumnado evitando así que unas asignaturas abarquen más tiempo de trabajo que otras o que se acumulen en un mismo día demasiadas tareas, y, además, no repetir técnicas de estudio o de habilidades lingüísticas con el objeto de que se trabajen por igual todas las actuaciones planificadas.
- **Seguimiento a través de diferentes fuentes:**
 - *Departamento Orientación /Jefatura de Estudios:* estudio comparativo anual citado en el apartado 2.A.1.
 - *Profesor:* Informe análisis de los resultados de la evaluación (al final de cada trimestre).
 - *Departamentos:* Acta de departamento donde se hacen constar los acuerdos de los miembros respecto a la mejora de la competencia lingüística [Vid. el Anexo VIII a modo de ejemplificación el *Acta del Departamento de Inglés a propósito del plan de mejora de la competencia lingüística*].
 - *E.T.C.P.:* Memoria de Área (al final del curso escolar).
 - *Claustro:* Propuestas de mejora (al aprobar y revisar el *Plan Anual de Centro*) y para la elaboración de la *Memoria Final*.
- **Registro:** Cuaderno de Comprensión Lectora del Alumno.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Pruebas de Evaluación de Diagnóstico
- Ejemplificación: [vid. Anexo XI, *Propuesta Departamento de Lengua de la valoración de actividades para mejorar la competencia lingüística*].
- Posibilidad de inclusión Boletín de Evaluación Trimestral

ANEXOS CITADOS

- Anexo 1: *Niveles comunes de dominio de la lengua*
- Anexo II: *Propuesta de lecturas para todas las áreas aprobada por el E.T.C.P.*
- Anexo III: *Programa de Técnicas de Estudio propuesta del Departamento de Orientación.*
- Anexo IV: *Informe del Departamento de Lengua para la mejora de la competencia lingüística*
- Anexo V: *Cuadrante de Educación Física y Cuadrante de Inglés*

- **Anexo VI: Informe *Ciencias Naturales***
- **Anexo VII: *Cuadrante Tareas***
- **Anexo VIII: *Acta Departamento inglés sobre las medidas acordadas para mejorar la competencia lingüística***
- **Anexo IX: *Criterios valoración de las actividades de mejora competencia lingüística del Departamento de Lengua***